

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 202500000031100

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.8850020/0685 DE 2026. GC1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN (8-3.01)

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO -

Secretario de Contratación

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, JULIO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1. El fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la Secretaría de contratación, debido a la insuficiencia de lo mismo en cuanto al número de personal existente.
2. Entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y **LIGIA AURORA VEGA CORREDOR**, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8850020/0685 DE 2026**, con acta de inicio firmada el 15 de enero y cuyo objeto es: **GC1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE CONTRATACION (8-3.01)**
3. Que, dicho contrato tiene plazo de ejecución de seis (06) meses, por ende, la fecha de terminación es el 14 de julio de 2026. Que, en el caso específico, esta dependencia requiere continuar con el apoyo en la prestación de servicios profesionales para el desarrollo propio de las actividades contractuales de la secretaría en procura de la gestión de procesos de contratación bajo las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía de la entidad.
4. De acuerdo a los informes y el estado del contrato se confirma que el mismo se encuentra ejecutado en un 75% de las actividades contratadas.
5. Para lo cual es importante adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8850020/0685 DE 2026**, lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato.
6. Que de acuerdo a lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar en dichas actividades que no puedan realizarse con el personal de Planta que requieran conocimientos en la Secretaría de Contratación del Departamento de Boyacá, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. Que la Secretaría de Contratación, Certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Sunuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere la Ley.

7. Por esto, y en desarrollo del proyecto “**OPTIMIZACION DE LA POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**” se requiere la celebración del presente Adicional.
8. Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. **20250000031100** e incluido en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “**NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA**” proyecto que se encuentra Armonizado de acuerdo a la certificación expedida el día 31 de julio de 2025, registro número DPT-625 expedido por la Secretaría de Planeación del Departamento.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8850020/0685 DE 2026 CUYO OBJETO ES: GC1- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN (8-3.01)

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC. El mismo contemplado en el estudio inicial.

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	80111600	Servicios de personal temporal

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Prestación de Servicios.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES (APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):
Las mismas contempladas en el contrato inicial

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.7. PLAZO ADICIONAR: (01) UN MES. contado a partir del vencimiento del plazo inicial

3.8. LUGAR: Departamento de Boyacá – Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación De Boyacá.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

3.10. VALOR ADICIONAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.211.800.00) MCTE Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.11. APORTES: N.A

3.12. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Un único pago por valor de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.211.800.00) MCTE**, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior. Previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse al correo autorizado por la Secretaria de Contratación para la radicación. Su publicación será conforme a los parámetros establecidos en el manual de contratación y la plataforma SECOP II.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

La misma contemplada en el contrato inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

ANÁLISIS DE MERCADO

El mismo contemplado en el contrato inicial.

PERFIL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

Los mismos contemplados en el contrato inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

No aplica

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

EL DEPARTAMENTO, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

En todo caso EL CONTRATISTA manifestará no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto contratado.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

Para los procesos contractuales en los que la selección del contratista se realiza por medio de contratación directa no le son aplicables las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes con Colombia

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El Secretario de Contratación certifica que la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones con el código:

80111600	Servicios de personal temporal
----------	--------------------------------

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

1. Certificación del Proyecto **202500000031100**
2. Certificado de Viabilidad
3. Presupuesto del Proyecto
4. Disponibilidad Presupuestal.



JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación



CAROL JUDITH RUÍZ MARTÍNEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección